

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

Bogotá D. C., 26 de abril de 2018

Señores

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CALI

Referencia Proceso: **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 059 – CENNAC CALI – 2018 POR SEGUNDA VEZ**

Ciudad

Respetados Señores

Por medio de este documento yo JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO identificado con cedula de ciudadanía No. 11.319.972 de Girardot, representante legal del consorcio Proyectos Nacional., con la presente me permito certificar el término de respuesta de la Garantía Técnica para los servicios de mantenimiento ofrecidos así:

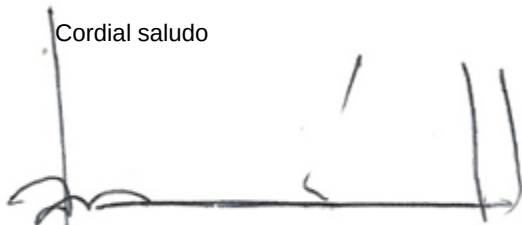
Que el proponente en caso de que se presenten requerimientos sobre la prestación del servicio, en los trabajos de adecuación, nos comprometemos atender todos los requerimientos durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando ocurra cualquier imprevisto cuantas veces sea necesario en un término no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.

Adicionalmente que los materiales a utilizar en los diferentes mantenimientos cuentan con sus respectivos certificados de calidad.

Así mismo los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía serán asumidos por nosotros, hasta el lugar de ejecución del contrato.

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en el pliego de condiciones **2.3.2.2.1 TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA,**

Cordial saludo



JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
C.C. No. 11.319.972 Girardot.

R. Legal Consorcio Proyectos Nacional